

El prior fray les honu. de s. domingo de la ciudad de Simos quel año de Noventa
 por petición que por p. del dho conuento se pres. en este ayuntam. V. s. en el ayuntamiento
 la contradicción de don Luis Navarro que por no lo contradixo se hizo md. de onpedas
 de sí en el mercado para hazer en el aula para leer las cat. de las de Theologia,
 Mathematicas y otras facultades y en lo alto miradores para V. s. concertas con
 diciónes como parece de la escriptura que se brella de otras por ambas partes a que nos referimos
 V. V. s. nombro por comissarios para que señalasen el sitio por donde se auian de abrir los
 cimientos a los ss. don diego de argote y don Pedro de villa s. y heronimo Tomas
 don Geronimo de ayar. Regidores y para hazer las escripturas y recaudos necesarios
 los quales señalaron y aditaron el dho sitio y otorgaron las escripturas con las condiciones
 penas y posturas que les parecio estauan bien a V. s. Parecio que luego por parte del dho don
 Luis Navarro se audio a la justicia y se hizo denunciacion de obra Nueva y el s. Andres
 Navarro su hermano Regidor de la ciudad cuyo cargo estaua la hacienda de el dho don
 Luis como poderoso tubo traça de juntar otro ayuntam. con los cavalleros que se auian
 hallado en hazer md. al dho conuento aguardando que los que se auian hallado estuiesen
 ausentes y rebocaron la dha md. y acordaron se contradixese por ciudad y se pleitease
 como en efecto se ha hecho y en proxiacion de la causa en la audiençia real de granada
 se acenido sentencia en vista en fauor del dho conuento mandando se guarde el acuerdo
 de V. s. en que se hizo la dha md. como todo consta del Testim. que pres. firmado y signado
 de Antonio Fuentes de Rueda que duplicamos a V. s. se lea y agna estando el pleito
 paragrado de revista se recevido a nueva y se traído receptoria para hazer probanza
 que paracitar a V. s. se anegado al prob. scriu. y por que la md. se hizo al
 dho conuento fue justissima y muy necesaria sin el juicio de nadie que se ha
 grueua la sentencia que se adado en fauor y no queriamos pleitos con V. s.
 sino seruirle como es razon y lo deuenos antes estando en ma mano los de
 xariamos perder. Suplicamos a V. s. mande confirmar la dha md. se hizo al
 dho conuento y siendo nuevo se hizo la denuncia y las escripturas que por los
 dhos comissarios se otorgaron consintiendo la sentencia de vista y apartando se
 de la duplicacion della. y si alguno se sintiere agrauado diga el pleito y no en mano